



SEEDO QVARTO. DITE  
SE ARA VEDIS. ENO DE ME  
SOS ECOSOTOS Y QVAREN  
A Y SICTS.

Coma Sadinacio Domingo 1o. de Diciembre 1707

En la Muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y  
Casas de la Corte de ella, Domingo, diez de Diciembre de  
mill Setecientos quarenta y siete años, los muy <sup>ffes</sup> señores  
Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario,  
es saber **D. Diego Manuel Meria**, Comisario y Supp. de  
Ventas R. de la Dn. D. Juan. D. Ramon. D. Joseph Gomez  
de la Calle, el Marques de Beniel, D. Alfonso Manrique,  
D. Juan. fentis, D. Xpobal de Lion, D. Joseph Ricamora  
D. Juan Galerao, D. Juan Antonio Navarro, D. Juan Ignacio Ha  
barro, D. Joachin Toledo, D. Joachin Riquelme, D. Juan. de  
Jesuso, y D. Juan Liron, Regidores,  
Deyendo. Señores Alonso de Molina, Antonio Donate, Ignacio  
Manuines Liles, Joseph Montenegro, Bencito Rof, Pedro  
debar, y Xpobal Lopez Guillen, Jurados,  
D. Joachin Riquelme, Voc. Patron del Loro,  
dho Cuentas, como en fuerza de la Comision, y Encargo que se le  
fizo, en Cavildo de nueve de Septiembre, ha comprado el Adm.  
Consignacion de varias porciones de trigo, sin exceder de  
precio de veinte y ocho R. que se le deno. Con cuyos segues  
nos ha sido sobreniendo la panaderia para el consumo de  
depan con el numero de fanegas que constan de los Libros de  
Administrador, hallandose existentes en el las Catorce mil  
cientos y siete que ymporta el Caudal y presupuesto de dho Loro,  
y las mismas de que dho Cuentas en dho Cavildo de nueve de  
Septiembre. Pero que esta providencia se hallava contrada

de Compras de trigo  
de el Loro

